



JG

PROCESO:

EJECUTIVO

RADICADO:

680014003011-2017-00446-00

DEMANDANTE:

CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-CAJASAN
NIT.# 890200106-1

DEMANDADO:

HARLEY MORENO CHICHILLA. C.C.# 13.565.127

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Nueve (09) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se advierte a folio 32 del cuaderno principal, que mediante providencia del 21/06/2019 se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito y se ordenó la cancelación de las medidas cautelares.

Por otra parte, examinado el cuaderno de medidas se observa solicitud del demandado con fecha 27/10/2022 en la que solicita el levantamiento de las medidas decretadas.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ORDENAR, que se dé cumplimiento a la orden emitida el 21/06/2019, **OFICIANDO** a las **ENTIDADES FINANCIERAS BANCO AGRARIO, BCSC, CITIBANK, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BOGOTA, COOMEVA, BANCOLOMBIA, AV VILLAS; PAGADOR CONSORCIO TURNAROUND ALLIANCE**, denunciado como propiedad del demandado **HARLEY MORENO CHINCHILLA**, identificado con **C.C.# 13.565.127**.

Líbrese las comunicaciones respectivas.

CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2c07cef78757440832c1c4a420817a3a80c3cfe8ce52de892114056991a1b99**

Documento generado en 09/12/2022 12:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>